

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2763

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00 » »
Suscripción-Anuncio .....	75'00 » »
Publicidad General.....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos.....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

20 de Septbre. de 1979

872

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del Acta de la sesión correspondiente al día 4 de Septiembre de 1979, celebrada en primera convocatoria y a las diecinueve horas.

Acta anterior.  
Extracto de acuerdos.  
Disposiciones oficiales.

### Acta Anterior

Se aprobó por unanimidad por los miembros de la Comisión Municipal Permanente, y se autoriza su transcripción al presente Libro de Actas.

### Extracto de Acuerdos

Se aprueba y que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y se coloque en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

### Disposiciones Oficiales

No hubo ninguna que afectara a este Ayuntamiento.

### Comisión Primera

1.º—Informes de gestión y acuerdos que procedan en su caso.

No se hizo salvedad alguna en este aspecto.

2.º—Expediente de construcción de escalera de acceso a la Capilla de la Barriada Príncipe Felipe.

Sobre 28-8 79, que mandó sacar adjudicación y, habida cuenta de qué finalizó el plazo de presentación de proposiciones para las obras de referencia; la Comisión Municipal Permanente acordó la adjudicación directa y se hagan las gestiones oportunas por el señor Arquitecto Municipal para construir escalera de acceso a la Capilla de la Barriada del Príncipe Alfonso, por la cantidad de 243.318 ptas.

Hay consignación de dicha cantidad con cargo

a la partida 6,1101. Si no se hiciese adjudicación, tendrá que actualizarse por otro el presupuesto correspondiente.

3.º—Expediente sobre escalera de acceso a la Barriada de Los Rosales. Sobre la base, al igual que la anterior, de no haberse presentado proposición para esta obra, el 28 del año en curso.

La Comisión Municipal Permanente acordó, en vista de los informes pertinentes, la adjudicación directa de la obra y que se hagan gestiones por el señor Arquitecto Municipal, sobre el fundamento del Real Decreto 3.046/1977, y Real Decreto 1.201/1978; facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos precisos; el presupuesto de 77.926 pesetas, con cargo a la partida 6,1101.

4.º—Id. id. presupuesto de reparación de pavimento acceso al Mercado Central de Abastos, desde el Muelle de Comercio, y traslado, reparación y pintura de las puertas metálicas exteriores.

En el dossier sobre esta cuestión figura informes y acuerdos con ellos; esta Comisión Municipal Permanente acuerda:

1) Aprobar presupuesto de reparación de pavimento en el acceso al Mercado Central, por el importe de 278.733 pesetas.

2) Proceder a la adjudicación directa en base al Real Decreto 3.046/1977.

3) Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos precisos para ello.

Figura consignación con cargo a la partida 6,1101.

5.º—Id. id. reparación pabellón Policía Municipal Barriada Príncipe Alfonso.

En vista del informe de la Comisión correspondiente, se acuerda:

1.—Aprobar presupuesto de obras por la cantidad de 78.388 pesetas.

2.—Proceder a la contratación directa en base al Real Decreto 3.046/1977.

3.—Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios. La cantidad presupuestada figura en la partida 2,1105.

6.º—Presupuesto de ensanche en la calle de acceso a la Barriada de Solís.

A propuesta de la Comisión Informativa, se

acuerda por la Comisión Municipal Permanente:

1.—Aprobar presupuesto de ensanche de acceso a la Barriada de Solís, por 509.395 pesetas.

2.—Proceder a su contratación directa.

3.—Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios. El contraído se hace con cargo a la partida 6,1101.

7.º—Id. id. nuevos accesos a las Barriadas Varela, Valiño y Solís, desde la Avenida de Lisboa.

A propuesta de la Comisión Informativa correspondiente, la Comisión Municipal Permanente acuerda: Aprobar presupuesto por 570.199 ptas.

Proceder a su contratación directa y facultar a la Alcaldía para la firma de documentos. Existe consignación en la partida 6,1101.

8.º—Id. id. presupuesto para la realización de diversas obras en el vertedero municipal de basuras.

Al igual que la anterior, se aprueba presupuesto por 196.188 pesetas.

Proceder a su contratación directa y facultar a la Alcaldía.—El contraído se hace con cargo a la partida 6,1101.

9.º—Id. id. renovación de la escalera para bajada a la Playa del Chorrillo.

Se aprueba el presupuesto por 323.028 ptas.

Proceder a la contratación directa y facultar firma de documentos. Se hace con cargo a la partida 6,1101.

10.º—Id. id. construcción de dos cuartos de aseo en los Jardines de González Tablas.

Aprobar presupuesto de construcción de dos cuartos de aseo en los Jardines de González Tablas, por 300.474 pesetas. Contratación directa por gestión del señor Arquitecto, al igual que las anteriores, y firma de los documentos por la Alcaldía.

Se hace con cargo a la partida 2,05.

Se hace la salvedad de que el Bar adyacente se ha de encargar de su limpieza, pero, por supuesto, la utilización es de uso general.

11.º—Solicitud de licencia para instalar un anuncio en establecimiento de la calle Agustina de Aragón número 5.

A petición de don Antonio Rosas Flores y, según los condicionamientos establecidos en los informes pertinentes, se accede a la colocación de anuncio, cuya denominación es: «Auto-servicio comestibles Antonio».

12.º—Id. id. de licencia para construir o instalar tres escaparates en establecimiento sito en calle Agustina de Aragón núm. 5.

Se accede a la petición de don Antonio Rosas Flores de instalación de tres escaparates, sin vuelo al exterior, pero respecto al hueco mayor, las obras deben ser dirigidas por técnico competente.

13.º—Id. id. para instalación de un letrero luminoso en calle José Antonio, 1, Banco de Gredos.

Habiendo sido los informes favorables, se accede a la petición formulada por dicha Entidad bancaria para colocación de letrero en la calle José Antonio núm. 1, con el rótulo de: «Banco de Gredos», y con sujeción a las condiciones establecidas por los informes técnicos.

14.º—Id. id. para construir un pequeño cuarto destinado a materiales y herramientas, en el porche 23 de la Barriada Los Rosales.

Se autoriza a la Comunidad de referencia para utilizar, como almacén, el porche 23 de la citada Barriada, pero sin que por ello se afecte la consistencia de la vivienda por la realización de obras para ello.

15.º—Id. id. para construir un tabicón que cierre la parte lateral de un porche existente en la Barriada de Benzú núm. 15.

Habida cuenta de los informes habidos, se autoriza el cierre, por medio de un tabicón lateral, del porche de referencia.

16.º—Id. id. para renovar chapas, demoler tabique interior, y construir un retrete en la Barriada Príncipe Alfonso, Agrupación Fuerte núm. 180.

La solicitud de Ahmed Abdelkader Ahmed se deniega por faltar la preceptiva autorización militar.

17.º—Id. id. de construcción de muros de contención de tierra que protejan las viviendas que respectivamente ocupan en la Barriada Príncipe Alfonso, Agrupación Este números 299 y 300.

Sobre una petición formulada el 11 de febrero de 1978 por los peticionarios Abdeslam Mohamed Liasid y Ali Mohamed Al-lal Senhari, que entonces habían solicitado un muro de contención, debido a que se estaba construyendo otro en la parte superior de sus habitáculos y, de la información policial practicada al efecto, muy posteriormente a la solicitud de los mentados señores y, al no ser hallados en sus domicilios, esta Comisión Municipal Permanente considera no ha lugar a proveer su petición.

18.º—Id. id. para sustituir la cubierta de chapas y pared de madera, en una superficie de 49 m<sup>2</sup>. así como las paredes de fábrica de ladrillos, en una superficie de 66 m<sup>2</sup>. en la vivienda de la Agrupación Fuerte núm. 1, Barriada Príncipe Alfonso.

A solicitud del marroquí Mohamed Mesaud Amar para sustituir cubierta de chapas y pared de madera y, constanding la preceptiva autorización militar, esta Comisión Municipal Permanente accede a la sustitución, con los materiales de referencia, que son los tradicionales.

19.º—Id. id. para sustituir cubierta de chapas de zinc y pared de madera, por otras de las mismas características, en una superficie de 16 m<sup>2</sup>. en la vivienda sita en la Barriada Príncipe Alfonso, Agru-

pación Central núm. 20. — Se deja pendiente por faltar la preceptiva autorización militar.

20.º—Id. id. de construcción por el Ayuntamiento de una cocina y un retrete en el Albergue Municipal sito en la Barriada Príncipe Alfonso, Manzana 9, núm. 5.— Se deja pendiente hasta que obtenga la preceptiva autorización Militar.

21.º—Id. id. de construcción de una habitación, de 5,25 x 3 metros, en el Albergue Municipal del Príncipe Alfonso, Manzana 3, núm. — Se acuerda denegar la petición.

22.º— Id. id. para la construcción de muros perimetrales en una habitación, de 24 m2. así como construir una cocina y un retrete, en la vivienda del Príncipe Alfonso, Agrupación Sur núm. 106.— Se deniega la petición.

23.º— Id. id. para la construcción de una cocina y un retrete en la vivienda sita en calle Rafael Orozco núm. 13, de la Barriada Alfonso.—Se deniega la petición,

24.º—Id. id. para sustituir las chapas de la techumbre, en una superficie de 27 m2. en la vivienda del Príncipe Alfonso, Agrupación Este núm. 335.— Se autoriza siempre que se utilicen los mismos materiales de cubrición de la techumbre.

25.º—Id. id. para la ocupación del espacio que existe debajo del primer forjado del local sito en el portal núm. 6 de la Barriada de Los Rosales, para destinarlo a almacén.— La petición de doña Ana Castañeda González para ocupar el espacio en el lugar de referencia, se deniega por esta Comisión Municipal Permanente.

26.º—Informe del señor Arquitecto sobre ampliación, en una planta, del Mercado de la Barriada General Sanjurjo.—En vista del informe de la Comisión correspondiente y, en base a una recomendación del señor Secretario General, se considera necesario que se haga un presupuesto adicional al formulado para ampliación, por O. T. O., ya que del informe resulta que se han tenido que hacer obras que no constan en el presupuesto de ampliación por no haberse realizado estudios de replanteamiento de obra.

En vista de los informes pertinentes, se acuerda que se haga por el Servicio Técnico de Obras un presupuesto adicional y se explique con detalles porqué las obras no previstas han absorbido 4.588,692,25 pesetas.

### Comisión Segunda

27.º—Informe de gestión y acuerdos que procedan, en su caso.—No se hace ninguna salvedad en este aspecto.

28.º— Siete expedientes promovidos por solicitudes de devolución de arbitrios por exportación de

mercaderías.

Teniendo en cuenta los informes favorables de la Comisión de Hacienda e Intervención, y demás certificaciones expedidas por los Agentes de las Oficinas de Aduanas de esta localidad, esta Comisión Municipal Permanente acuerda la devolución de las cantidades que figuran en siete expedientes en concepto de devolución de arbitrios por exportación.

### Comisión Tercera

29.º—Informe de gestión y acuerdos que procedan, en su caso.

No se toma acuerdo respecto a asuntos propios de este epígrafe.

### Comisión Cuarta

30.º—Informe de gestión y acuerdos que procedan, en su caso.

Se hace igual salvedad que la formulada anteriormente.

31.º—Informe sobre solicitud de horas extraordinarias a la Policía Municipal, con motivo de la festividad del Día de la Asunción.

En vista de los informes pertinentes del señor Secretario y señor Jefe del Negociado de Personal y, dada la conformidad de la Comisión Informativa correspondiente, esta Comisión Municipal Permanente estima que no procede el abono de tales horas extras por la razón siguiente:

1.—El personal de la Policía Municipal tiene el complemento de prolongación de jornada, en 50 horas mensuales.

2.—De las 50 horas, la tónica general es que el personal expresado cubre 30 horas mensuales al hacer 1 hora diaria.

3.—No obstante lo expuesto, resulta legal que al personal de la Policía Municipal que acredite ocupación en domingos y días festivos, se les abone el 40 por ciento de las horas realmente devengadas por actuar en días festivos, etc.

32.º—Informe sobre adquisición de un reloj controlador.

Sobre la base de la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión Informativa de Personal, se reputa necesario la adquisición del reloj o que se arregle el existente para estos menesteres.

En el primer caso que se hagan gestiones para su adquisición, con catálogos explicativos y correspondientes precios.

En el segundo caso, que se arregle a la mayor brevedad posible.

En este aspecto hay que destacar que don Ricardo Muñoz Rodríguez, Teniente de Alcalde de la

Comisión Informativa Quinta, aludió a que se debía dialogar con los funcionarios en este aspecto para que expusiesen sus razonamientos, en esta sugerencia, los demás miembros de la Comisión Municipal Permanente se hicieron eco y matizaron que era necesario ponerse al habla con el Presidente de la Asociación de Funcionarios y una representación de dicho Colegio, para detectar la opinión de los funcionarios y demás personas a las que afecte la medida.

33.º—Solicitud de jubilación de un funcionario, por cumplir en fecha próxima la edad reglamentaria.

Por el Jefe del Negociado de Personal e informe de la Comisión Informativa atinente, se puso en conocimiento de los miembros de la Comisión Municipal Permanente que don Nicolás Vázquez Velasco, Cabo de la Policía Municipal, cumple al 4 de octubre de este año, la edad de 65 años y, en virtud de la aplicación del artículo 123 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Jurídico de las Corporaciones Locales, en el número 4, se acuerda que cuando llegue la fecha anteriormente mentada, se jubile el funcionario de referencia y, antes, se instruya el correspondiente expediente de jubilación.

#### Comisión Sexta

34.º—Informe de gestión y acuerdos que procedan, en su caso.

No se hizo ninguna salvedad.

35.º—Informe de solicitud de rectificación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en fecha 7 del próximo pasado mes de Agosto, para adquisición de unas gafas.

Respecto a don Juan Sánchez Mañas, sólo se le reconoce la adquisición de gafas y, en virtud del informe correspondiente, que se le abone con cargo al erario municipal la cantidad de 3.167 pesetas.

#### Comisión Séptima

36.º—Informe de gestión y acuerdos que procedan, en su caso. No se hace salvedad.

#### Comisión Octava

37.º—Informe de gestión y acuerdos que procedan, en su caso.—En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 26-6-79, se redactó un presupuesto, por la cantidad de pesetas 1.733.077 pesetas, para obras de «reparaciones en Mercadillo del Príncipe Alfonso».

Se presenta Pliego de Condiciones Facultativas-Económicas y, por propuesta del Presidente de la Comisión Informativa se pasó a informe de la Comisión Informativa 8.ª quien, a través de su Pre-

sidente, presta conformidad a la propuesta-informe de la Comisión 1.ª

#### Secretaría

38.º—Propuesta del señor Secretario General para reunir una Comisión Especial, a efectos de dar cumplimiento a lo tratado y propuesto por la Comisión Informativa 4.ª

#### Intervención

39.º—Informe correspondiente a la minuta de facturas y su comprobación por técnicos nombrados respecto a las presentadas por Industrias Melgar.

Se expone por Intervención, mediante el informe pertinente, la procedencia del pago de 11.613 pesetas a favor de don Enrique López Fernández y don Manuel Álvarez García, por remisión de facturas presentadas por Industrias Melgar.

En vista del informe; se aprueba el contraído en la cantidad expresada.

40.º—Informe sobre factura de abono al industrial «Martín & Vera» a petición de los vecinos de la casa núm. 8 de la calle Teniente Arrabal, de propiedad municipal, para arreglo del motor-bomba de elevación de agua y, en vista del informe, se accede al pago de 6.500 pesetas al expresado industrial.

#### Delegaciones Especiales de la Alcaldía

41.º—Informe de gestión y acuerdos que procedan en su caso.—No se hizo salvedad en este aspecto, excepto peticiones pasen Comisión Informativas.

42.º—Solicitud formulada por la «Asociación Familiar Juan Carlos I» para que se adquiriera por este Ayuntamiento, en calidad de propiedad, el local núm. 86, de unos 200 m<sup>2</sup>. en dicha barriada, y se ceda posteriormente en alquiler a dicha Asociación.

En este asunto tan solo se acuerda que se hagan las oportunas gestiones por la Alcaldía.

43.º—Solicitud formulada por la Asociación Familiar Barriada Zurrón, para la construcción de un muro de contención, de aproximadamente 0,50 metros de altura, para contener las tierras que inundan las aceras de los portones números 2 y 9.

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente que se confeccione por O. T. O. el presupuesto correspondiente para su posterior aprobación, para hacer el muro y trabajos de nivelación o explanación, con la finalidad de realizar un jardín en su día.

44.º—Solicitud formulada por la Asociación Familiar Barriada Zurrón solicitando arreglo del desnivel del terreno existente frente al portal número

ro 9 de dicha Barriada. Se hacen iguales precisiones al anterior.

45.º—Id. id. de solicitud de la Asociación Familiar San José, para pavimentación del camino que une el Arroyo Paneque con la calle Romero Córdoba. Se acuerda pase a O. T. O. para la redacción de presupuesto, y se pida información a los Organismos Públicos que puedan estar implicados en el objeto de la solicitud.

### Disposiciones Oficiales

46.º—Si bien se puso en conocimiento de la Comisión Permanente la existencia del Real Decreto Ley 12/1979, de 3 de agosto próximo pasado, sobre cómputo de tiempo de los funcionarios en propiedad en otras Administraciones, el objeto es que la Comisión Permanente no se dá simplemente por enterada, como sucedió en otra sesión.

Al suspenderse la aplicación del Real Decreto-Ley 70/1978, de 26 de diciembre, la disposición transitoria 3.ª con excepción, en caso de jubilación los reconocimientos de trienios y los que se soliciten, quedan suspendidos en su tramitación o concesión demorada hasta 1982. Se requiere, pues, acuerdo. Por lo tanto, queda suspendido el reconocimiento de trienios por servicios prestados en otras administraciones hasta 1982, excepto las jubilaciones.

Se puso en conocimiento por el Secretario General que la Comisión Municipal Permanente, en su sesión del 21 de agosto del año en curso, se informó a dicho Organismo de las disposiciones del Real Decreto-Ley 12/1979, que modifica la disposición final 3.ª de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, que trata de servicios en otras administraciones.

El objeto es que la Comisión Municipal Permanente acuerde la aplicación taxativa del Real Decreto-Ley 12/1979, del 3 de agosto, y suspender la tramitación y reconocimiento de trienios por la aplicación de dicha Ley, salvo supuestos de jubilación, ya que ha de quedar suspendido el reconocimiento de trienios hasta agosto de 1982.

### Oficios

Se puso en conocimiento que a las 11 horas del día 23 de agosto, se presentó doña Virginia Viñuales Villar en las Oficinas del Encargado del Mercado Central de Abastos, por que el titular del puesto núm. 1 de pescado vendió 12 kilogramos de Lengado en pésimas condiciones de sanidad, lo que fué puesto en conocimiento del Concejal Delegado don Tomás Bernal Pajares, quien propuso a Secretaría General, que actuó por delegación de Alcaldía, una sanción.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos procedentes.

### Cuentas

Se dió conocimiento de los gastos habidos durante la semana de la cantidad de 2.124.477 pesetas para atenciones de diversos servicios municipales, más el pago al contratista, señor Rejano Rizzo, de primera certificación obras de cerramiento de parcelas 1,2,11,12 y 13 de la Gran Vía acuerdo 10-7-79.

### Ruegos y Preguntas

El Teniente de Alcalde de la Comisión 8.ª expuso que en almacén municipal existen actualmente prestando servicios, dos carpinteros y un jefe de almacén, quienes, por razones de trabajo, la mayor parte de las veces posiblemente no hacen nada.

Se solicita que se abra una información al respecto para que, en caso de recibir confirmación de ello, puedan estos funcionarios ser empleados en atenciones más urgentes.

El mismo teniente de Alcalde hace alusión a que en la Barriada de Juan XXIII hay varios locales alquilados por el Ayuntamiento que se emplean para depósito de motocicletas de la Policía Municipal y existe una petición de la Directora de dicho Colegio para, de los nueve locales, ceder siete al expreñado Colegio para cubrir 600 plazas de escolares y, por consiguiente, que se proceda al desalojo de los materiales que existen en dichos locales y se almacenen en las dependencias de la Estación de Autobuses.

El señor Alcalde Accidental contestó en este aspecto lo que se dijo anteriormente, que existen varios locales y siete los necesita el Colegio.

El señor Miaja Sánchez expuso a la consideración de los miembros de la Comisión Municipal Permanente la necesidad de que en la calle de bajada del Instituto se coloque un indicador de dirección, porque los conductores de vehículos dudan muchas veces en la dirección que hay que tomar.

Ante esto, el Teniente de Alcalde don Ricardo Muñoz Rodríguez, agradeció la colaboración de su colega y toma nota para subsanar tal deficiencia.

El mismo Teniente de Alcalde, señor Miaja Sánchez dijo que en el Convoy de la Victoria, no hay vigilancia, y sin embargo hay Conserje que tiene su vivienda ubicada en el mismo edificio y propone que se hable con el Director de dicho Grupo Escolar, dado que hace poco dicho inmueble fué objeto de invasión por personas guiadas por móviles políticos, como se evidencia por haber cortado en trozos una bandera nacional, y haberse apreciado otros desperfectos.

Quizas sea conveniente que se abra una información para dilucidar la ocurrencia de tales anomalías.

El Teniente de Alcalde, don Ricardo Muñoz Rodríguez, dijo que en el Colegio del Convoy de la Victoria existe local-vivienda para el Conserje.

**¿QUE PASA CON EL POLIDEPORTIVO DE MIRAMAR?** (No se ha entregado todavía a la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceuti) ¡Y sin embargo, está deteriorado!

El mismo Teniente de Alcalde, don Fructuoso Miaja, dice lo siguiente: ¿Qué pasa con la tercera fase o terminación de la Virgen de Africa?

Solicita acto continuo información a evacuar por O. T. O.; formula asimismo una petición de que en la bajada del Parque de Bomberos (el Morro), no se permita aparcamiento de coches a la derecha de dicha calzada y que se habilite como lugar de aparcamiento una zona amplia existente; ante esto el Teniente de Alcalde, don Ricardo Muñoz Rodríguez, le contestó que el problema se ha agravado fundamentalmente por la existencia de un establecimiento o local destinado al Juego del Bingo y, por razones obvias, estos devaneos consumen mucha ocupación de vía pública.

El Teniente de Alcalde sustituto, señor Rodríguez Serrano, formuló la pregunta ¿Qué pasa con el asunto de los semáforos? Y expuso acto continuo la necesidad de que se hagan trabajos de explanación en el lugar adecuado del Cementerio de Santa Catalina, por razones de aparcamiento.

También fué abordada la cuestión de la limpieza de esta ciudad y, concretamente, en la materia de los solares sin vallar, y el Teniente de Alcalde don Ricardo Muñoz Rodríguez propone que se dicte un Bando por la Alcaldía para el vallado de los solares cuyos propietarios no lo hayan hecho, y se les conceda un plazo de quince días para que se cumplimente dicha obligación por los propietarios de dichos solares, ya que al término del referido plazo el Ayuntamiento se encargaría de verificar el vallado con cargo a la propiedad de los mismos.

El señor Muñoz Rodríguez recordó a los miembros de la Comisión Municipal Permanente que hay adoptado un acuerdo del Pleno respecto a la adquisición de aparatos de megafonía para atenciones de celebración de sesiones y recogidas de datos para la redacción de los Borradores de las Actas correspondientes; acto continuo, el Alcalde Accidental don Emilio Cózar Fernández contestó que hará las gestiones oportunas para la adquisición de dichos elementos.

Un escrito se puso en conocimiento del Ministerio de Cultura—Delegado Provincial—de que sea programado la celebración de la Segunda Feria Nacional del Libro en Ceuta, para los días 15 al 23 del

mes de septiembre, y que, como resultado de la misma, se tienen programadas actuaciones complementarias de matices artísticos, así como un homenaje al poeta ceuti don José María Arévalo.

Se pide la colaboración del Ayuntamiento en lo que se refiere a dejar la Caseta Municipal para las atenciones de referencia, y la cobertura de gastos por tales menesteres asciende a la cantidad de 300.000 pesetas, que se distribuirían de la siguiente manera:

1.º—Un tercio sobre las 300.000 pesetas, que se costearían por los libreros y editores participantes.

2.º—Es decir 100.000 pesetas, que se haría a través de una subvención de la Delegación de Cultura.

3.º—A cargo del Ayuntamiento una subvención de 100.000 pesetas. Ante esto, la Comisión Municipal Permanente es del parecer que pase a estudio de la Comisión Informativa de Cultura, para que haga la propuesta en orden a poder dar realidad a las peticiones formuladas por el señor Delegado de Cultura.

Acto continuo, el señor Teniente de Alcalde, Albert Rosano, puso en consideración de los miembros de la Permanente que la Caseta Municipal, una vez clausurada con motivo de la terminación de las fiestas patronales, ha sido objeto de invasión y empleada con allanamiento por ciertos usuarios que seguramente la utilizan para tomar drogas y otros usos que pueden afectar a la decencia ciudadana.

En vista de lo expuesto, propone que la Comisión Municipal Permanente acuerde que dicha caseta sea vigilada por guardias fijos; acto continuo se aprobó dicha petición y el Teniente de Alcalde, don Ricardo Muñoz Rodríguez, expuso la conveniencia que la Autoridad Gubernativa de esta localidad tomase carta en el asunto; ante esto, se adherieron todos los miembros de la Comisión Permanente y se hizo expresa mención a elevar un escrito al Excmo. señor Delegado del Gobierno para que se intensifique la vigilancia, ya que como dijo el señor Muñoz Rodríguez, con palabras textuales «la cota de la delincuencia está llegando a límites peligrosos».

Se aprobó, con reiteración, la Moción propuesta.

El señor Alcalde Accidental, don Emilio Cózar Fernández, expuso a la consideración de los miembros de la Permanente el dossier respecto al Pliego de Condiciones Técnicas-Facultativas que ha de regir en el concurso de conservación de la red semafórica de la ciudad, lo que se llevará a la próxima Permanente para aprobación de los Pliegos correspondientes.

Y no habiendo más asunto de que tratar, la sesión terminó a las 21,22 horas.

El Secretario General Interino,  
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente Accidental,  
Emilio Cózar Fernández.

423

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 13 de sepbre. de 1979, en 2.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. Acctal. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.**

#### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

#### Comisión Primera

Desestimar solicitud de la Asociación Familiar «Santiago Apóstol» de la Barriada General Sanjurjo, de que se proceda a la explanación de un montículo existente en las inmediaciones de la calle Juan Sebastián Elcano, toda que se estima que el presupuesto para ejecución de las obras cifrado en 3.449.606 pesetas es muy elevado y no compensaría los posibles resultados.

Que se interese informe del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas sobre posibilidad de dotar de aljibe, con grupo sobrepresor a la citada Barriada, para regularizar el suministro de agua potable a la misma.

Que previamente a someter a resolución de la Permanente, el expediente instruido a instancias de Mohamed Abdel-lah Al-lal, en solicitud de reparación del muro de contención y vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte número 255, se dé cumplimiento a los extremos interesados por la Comisión Primera.

Dejar en suspenso el expediente relativo a obras de reparación de la vivienda sita en los Viveros de San Amaro, ocupada por el empleado de este Ayuntamiento don Francisco Pecino Caballero, toda vez que el presupuesto para su ejecución, ascendente a 539.643 pesetas es muy elevado para una sola vivienda y desproporcionado en relación con el valor intrínseco de la misma; debiéndose aportar por el Negociado correspondiente cuantos antecedentes obran en el mismo, no sólo sobre la vivienda en cuestión, sino sobre la ocupada, también en los Viveros, por el Capataz de Jardines don Francisco Pozo Segura.

#### Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión, en el que se recoge nota sobre la recaudación habida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías y otros extremos, con referencia al día 7-9-79.

#### Comisión Tercera

Conceder subvención de 20.000 pesetas a la Delegación en Ceuta de la Federación Española de Ciclismo, para participación de tres juveniles de esta Ciudad en el XXI Campeonato de España de Ciclismo de dicha categoría, a celebrarse, el día 22 del mes en curso, en la ciudad de Padrón.

#### Comisión Cuarta

Prestar conformidad a propuesta del Tribunal que juzgó la convocatoria y, a su virtud nombrar a don José Vallejo Benítez para cubrir la plaza de Encargado-Jefe del Servicio de Limpieza.

Id. id. id. a don Pedro Delgado Montero para ocupar vacante de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

#### Comisión Quinta

Conceder licencia a don Francisco Mendoza Cruz para abrir al público un establecimiento, para venta al mayor y menor de toda clase de artículos, en la zona portuaria e industrial de la Junta del Puerto.

Desestimar solicitud de don Ricardo Gil Gallego, de licencia municipal para instalar una pista recreativa de coches en la parcela 172.

Que, en relación con lo anterior, se invite al señor Gil Gallego, caso de interesarle, a que formule nueva petición para ubicar la instalación citada en otro lugar no afectado por planes urbanísticos.

Denegar solicitud de Badre-din Abdeselam Tafala de licencia municipal, para dedicarse a la venta de artículos de regalo en régimen de ambulante.

Dejar sobre la Mesa, para ampliación de informe, expediente relativo a suministro de materiales para instalación de «Zona Azul».

#### Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión en el que se apunta la necesidad de adquirir veinte tapaderas de sumidero, y que se inicien los procedimientos reglamentarios a tal fin.

#### Comisión Octava

Quedar enterada de carta del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Octava, dirigida al Ilmo. señor Alcalde-Presidente, en la que presenta su dimisión de dicho cargo, salvo que cesen las actuales circunstancias de intromisiones e ingerencias en los asuntos propios de la Comisión, por parte del Concejal Delegado de la Alcaldía para la misma.

Que, en relación con lo anterior, se lleve el tema a una próxima sesión de la Permanente en que presida el Ilmo. señor Alcalde titular.

#### Delegaciones Especiales de la Alcaldía

Prestar conformidad a propuesta del señor Concejal Delegado de Barriadas, en el sentido de que por la O. T. O. se redacte presupuesto para dotación de un aljibe a la Barriada de Villa Jovita.

Id. id. id. para que por la Comisión Quinta se estudie la viabilidad de establecer dirección única, para la circulación de vehículos, desde la Barriada Pedro Lamata hacia la calle Padre Feijóo, pasando por las de Calderón de la Barca y Genaro Lucas.

Id. id. id. para que por la O. T. O. se redacte presupuesto para elevación del muro existente entre el Polideportivo de la Barriada José Zurrón y la parte posterior del Bloque de viviendas Felipe II, de la de Pedro Lamata.

Id. id. id. para que por la citada Oficina Técnica de Obras se confeccione presupuesto en orden a canalizar las aguas fecales, vertidas al exterior, frente al portal núm. 21 de Bda. de Los Rosales.

- Pasar al señor Depositario de Fondos, como Jefe del Servicio Municipal de Recaudación, y posteriormente a Intervención, propuesta del Concejal, señor Bernal Pajares, sobre procedimiento que estima más idóneo para asegurar el cobro de los descubiertos por el Impuesto de Circulación de Vehículos.

Prestar conformidad, en principio, a propuesta del señor Concejal Delegado de Limpieza para adquisición urgente de un motor-bomba para llevar agua al jardín de González Tablas; debiendo previamente emitir informe el señor Perito Industrial

Municipal y, en su caso, proceder a la adquisición del citado motor-bomba por concierto directo mediante la libre promoción de ofertas.

#### Secretaría

Que al no haberse recibido proposición alguna, finalizado el plazo para la presentación de ofertas para contratación directa de las obras de pavimentación del enlace entre las calles Machado y Tetuán, por la O. T. O. se hagan las pertinentes gestiones para lograr la aceptación de tales obras por el mismo precio y en las mismas condiciones aprobados por el Ayuntamiento; y, de no ser posible, que se proceda a reformar y actualizar el presupuesto.

Que habiendo concurrido las mismas circunstancias por lo que respecta al proyecto de pavimentación de la calle Serrano Orive, junto al Recinto Sur, frente al Cine Africa, se proceda en idéntica forma por la O. T. O.

Adjudicar a don José Tormo Olea, que presentó la oferta más favorable a los intereses municipales los trabajos de reparación y pintado de la barandilla existente en las calles 18 de Julio-Calvo Sotelo, con presupuesto de contrata de 640.000 ptas.

#### Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 1.661.820 pesetas.

#### Asuntos de Urgencia

Autorizar al Comité de Huelga de la Construcción en esta Ciudad para explotar el Ambigú de la Caseta Municipal durante los días de la II Feria Nacional del Libro.

Conceder a la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura una subvención de 100.000 pesetas, para ayuda de gastos de la II Feria del Libro, y que se ofrezca a dicha Delegación la colaboración precisa por parte del Ayuntamiento.

Prestar conformidad a informe-liquidación final del señor Secretario General Accidental, en relación con los trabajos de «Campaña Sanitaria en Zonas no Urbanas y Litorales de Ceuta» y, en su consecuencia:

a) Que se satisfaga a Ingeniería Urbana, S. A. la nómina correspondiente a dicha liquidación final de los trabajos expresados, por importe de 468.932 pesetas, así como el 15 por ciento de dicha suma por el concepto de beneficio industrial.

b) Que igualmente se satisfaga a la expresada Empresa la suma de 321.889 pesetas, por el concepto de cotizaciones a la Seguridad Social correspon-

dientes a las nóminas ordinarias y extraordinarias del mes de Julio, así como de la de liquidación final, más el 15 por ciento de dicha cantidad, en concepto de beneficio industrial.

c) Las cantidades correspondientes a beneficio industrial, deberán abonarse con cargo a la aportación del Ayuntamiento a las obras de referencia.

d) El importe de la nómina y de la Seguridad Social se abonará con cargo a la subvención concedida por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo para empleo Comunitario.

e) Que en lo sucesivo, a la finalización de este tipo de trabajos, deberá unirse al expediente certificación acreditativa de su realización, expedida por los técnicos competentes de este Ayuntamiento, los cuales deberán hacer previamente las oportunas fiscalizaciones.

Que con carácter de urgencia se una el informe jurídico prevenido en el artículo 4 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978, al expediente promovido por don José Montes Ramos, en solicitud de licencia de obras para construir un edificio de seis viviendas y locales comerciales, con altura de ocho plantas, en solar de su propiedad sito en la Plaza del Teniente Ruiz, con vuelta a las calles Daoiz y Antiocho.

Que se siga el mismo trámite por lo que respecta a la petición de don Sebastian Lamorena García, en nombre y representación de la «Cooperativa de Viviendas San Rafael, 2.ª fase», de licencia municipal de obras para construir un edificio de 26 viviendas y locales comerciales, en la calle Falange Española, con vuelta de la de Echegaray.

### Ruegos y Preguntas

El señor Martínez Valdivia solicitó se dé una solución idónea, con relación al Almacén General del Ayuntamiento, en el que solo hay objetos inservibles.

Se acordó se valoren por los técnicos y se proceda después a la enajenación de los mismos mediante la oportuna subasta.

El señor Albert Rosano preguntó: ¿Qué fórmula se podría arbitrar para disponer de un buen fichero de acuerdos que permita conocer en cualquier momento si se van haciendo ejecutivos o nó?

Se acordó informe sobre el particular el señor Oficial Mayor.

El mismo señor Albert Rosano se interesó por la agilización de los trámites para explotación del Aparcamiento Subterráneo.

Se acordó informe el señor Oficial Mayor.

El propio Teniente de Alcalde se refirió a la

conveniencia de establecer la circulación rodada en la calle Calvo Sotelo, en ambos sentidos.

Se acordó se estudie el tema por la Comisión Quinta.

El mismo Teniente de Alcalde solicitó que se vea el destino que haya de darse a los terrenos ganados al mar, anteriormente habilitados para aparcamiento de vehículos.

Contestó el señor alcalde que este asunto lo traía él en el informe de la Alcaldía que rendiría al final.

El señor Miaja Sánchez solicitó que se tome una determinación urgente en orden a cortar determinadas irregularidades producidas en la Estación de Autobuses, tales como que se cierra antes de tiempo, lucros indebidos, abandono del servicio por algún empleado, etc.

Se acordó gire visita el Ilmo. señor Alcalde, acompañado del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Quinta.

El mismo señor Miaja Sánchez se interesó por la dotación de los necesarios puntos de luz al sector de la antigua Estación del FF. CC.

Se acordó pasar nota al señor Concejal Delegado de Alumbrado.

El propio señor Teniente de Alcalde aludió al considerable retraso que se viene produciendo en la llegada a Ceuta de la Prensa, a veces a las 8 y las 9 de la noche y solicitó que se vea la forma de que se reciba más temprano.

Se acordó facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura, para que haga las pertinentes gestiones.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de que el Ayuntamiento viene costeadando los gastos de estancia en el Hotel Atlante, de una familia desarraigada de su vivienda como consecuencia de expropiación forzosa y a la que todavía no ha sido posible adjudicarle otra, con lo que ésta situación resulta onerosa para el Ayuntamiento.

Se acordó que el señor Arquitecto Municipal informe sobre posibilidad de habilitar alguna de las viviendas vacías en la antigua Clínica de Urgencia de la calle General Franco.

Informó de que todavía hay viviendas municipales en régimen de alquiler que tienen asignadas una renta mensual de 104 pesetas y de que como es natural, se impone una revisión.

Se acordó reiterar la orden al Negociado correspondiente para que se aporten los datos interesados, a fin de conocer las circunstancias que concurren en todas y cada una de las viviendas de

propiedad municipal para, a su vista, determinar si conviene o no la enajenación.

Informó de que la Delegación Provincial de Deportes ha solicitado se habilite una parte de los terrenos ganados al mar en la calle 18 de Julio, a la altura de la Agencia Paublete, para la práctica de los deportes por la juventud ceutí.

Se acordó reiterar la solicitud de que se concedan al Ayuntamiento los citados terrenos.

Informó por último de que, acompañado por el Concejal don Fernando Jover y Aparejador Municipal don Juan Orozco, había visitado varios Colegios Nacionales, comprobando que se ha venido cometiendo en los mismos, verdaderos actos de incivismo; añadió al respecto que de acuerdo con el Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, se remitirá una circular a los Directores de Grupos Escolares para que informen todos los meses sobre las anomalías observadas.

Antes de que el señor Alcalde levantara la sesión, todos los miembros de la Permanente que asistieron a la misma, expresaron su inquietud por la situación creada en Ceuta con motivo de la huelga de los trabajadores afectos al sector de la construcción, e hicieron patente su unánime deseo de hacer un llamamiento a ambas partes implicadas en la misma, para que cese tal situación que tantos perjuicios viene irrogando a todos subrayando la buena voluntad que anima a la Corporación Municipal para que esta situación conflictiva derive en una satisfactoria solución.

La sesión terminó a las 22 horas.

El Secretario General Acctal.

Antonio Bernal del Canto.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente Accidental,  
Emilio Cózar Fernández.

824

## Delegación del Gobierno - Ceuta

### JUNTA COORDINADORA

#### AVISO

Elaborado el Plan de Obras y Servicios del presente año 1979 y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, se expone al público durante un plazo de QUINCE días hábiles a contar desde el siguiente

a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Coordinadora.

Ceuta, 18 de septiembre de 1979.

El Delegado del Gobierno,  
Fdo. Luis Polanco Mejorada.

825

## Comandancia General de Ceuta

### Tercio Duque de Alba II de La Legión

### Juzgado Militar Permanente

#### EDICTO

Don Matías Mendo-Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

#### HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 226-76, seguida al Aforado de Guerra Manuel Antúnez Pereira, cuyo último domicilio conocido es el de Magaluf-Palma Nova, Motal Dulcinea de Palma de Mallorca, ha acordado que dicho encartado comparezca en este Juzgado, en la Plaza de Ceuta, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación del presente, al objeto de notificarle la resolución de la referida Causa.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,  
Matías Mendo Sanchez.

826

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### TESORERIA

#### Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes

y demás interesados, que desde el día 17 de septiembre y hasta el 15 de noviembre de 1979, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en PERIODO VOLUNTARIO de las contribuciones siguientes en recibos anuales del año 1979.

**Urbana.**

**Industrial.—Licencia Fisca.**

**Impuesto sobre los rendimientos del Trabajo Personal.—Cuota de Licencia de Profesionales.**

**Rentas del Capital (Préstamos hipotecarios y simples).**

**Patentes Nacionales de Circulación.—Clases A y D.—Turismos y motocicletas.**

**Patentes Nacionales de Circulación.—Clases B y C.**

Los contribuyentes podrán efectuar el pago en la oficina recaudatoria, sita en la calle Teniente Olmo, (Altos del Mercado Central de Abastos), durante el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de las entidades bancarias y Cajas de ahorros, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la oficina recaudatoria citada desde el día 20 de noviembre hasta fin de dicho mes con el recargo de prórroga del 5% que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el procedimiento por vía de apremio.

Asimismo se informa a los contribuyentes, que en el caso de que por extravío o por cualquier otra causa, no estuvieran los recibos en la oficina recaudatoria, siempre que los contribuyentes figuren inscritos en los respectivos censos fiscales, el art. 82 del Reglamento General de Recaudación dicta normas precisas para eximir de responsabilidad al interesado, verificando el pago de sus débitos por medio de GIRO POSTAL TRIBUTARIO, que les será facilitado por la Recaudación.

Ceuta 10 de septiembre de 1979.

El Tesorero de Hacienda,

Ilegible.

827

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción CEUTA

### Cédula de Emplazamiento

Por haberlo así acordado el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Ceuta y su Partido en providencia de esta fecha dictada en el Juicio declarativo ordinario de menor cuantía, tramitado en este Juzgado al número 154/79, a instancias de don Ahmed Alí Hach Abdeselam, representado por el Procurador señora Barchilón, contra don Enfedal Abdelkrim Sais y los señores herederos de don Eduardo Alvarez Ibáñez, que era mayor de edad, soltero, jubilado y cuyo domicilio se desconoce, sobre acción reivindicatoria por desposesión de finca propiedad del demandante, por la presente se emplaza a los citados demandados señores herederos de don Eduardo Alvarez Ibáñez para que en el término de nueve días comparezcan en los expresados autos personándose en forma, previniéndoles de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y significándoles que tiene a su disposición las copias simples de la demanda y documentos presentados en la Secretaría de este Juzgado.

Ceuta, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario Judicial,  
García Burgos de la Maza.

828

## JUZGADO DE DISTRITO

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 371 de 1979, sobre Imprudencia ha mandado citar a Abdelkader Amharich, para que el próximo día nueve de octubre a las 11,50 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín

Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

829

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 854 de 1979, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Thierry Jeán Charles Penot, para que el próximo día dieciseis de octubre a las 12,10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

830

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 535 de 1979, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Sigal Jeán Marie, para que el próximo día dieciseis de octubre a las 11,50 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

831

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de

faltas número 837 de 1979, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Belaid El Tassoui, para que el próximo día dieciocho de octubre a las 11,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 27 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

832

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 690 de 1979, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Laarbi Abselam, para que el próximo día dieciocho de octubre a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 27 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

833

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 861 de 1979, sobre hurto, ha mandado citar a Habib Mohamed Allucy, para que el próximo día dieciocho de octubre a las 11,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

834

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 853 de 1979, sobre imprudencia, ha mandado citar a Boukhobza Annani Abdeslam, para que el próximo día veintitres de octubre a las 11,40 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 30 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

835

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 923 de 1979, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Guilles Jose Bolvin, para que el próximo día veintitres de octubre a las 11 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

836

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 629 de 1979, sobre Imprudencia ha acordado notificar a Herhard Keil, conductor del vehículo matrícula MZ-C-2584, la sentencia dictada con fecha trece del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Manuel Fernández Gutiérrez, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—P. Aguirre.—Rubricados

Ceuta 13 de septiembre de 1979.

Es copia para notificar el Secretario,  
Enrique Ugedo.

837

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 523 de 1979 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Aziza Lebbadi, conductor del vehículo 1567-63, y al propietario del mismo D. Al-lal Aziman, la sentencia dictada con fecha trece del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Aziza Lebbadi, como autora de una falta de imprudencia, con resultado de daños a la pena de multa de dos mil pesetas, a que indemnice a Antonio Castillo Díaz en la suma de doce mil setecientos trece pesetas, y costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta 13 de septiembre de 1979.

Es copia para notificar: El Secretario,  
Enrique Ugedo.

838

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 607 de 1979, sobre imprudencia, ha acordado notificar a Kharrim Mohamed Reda, conductor del vehículo matrícula 3071-63, la sentencia dictada con fecha trece del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Kharrim Mohamed Reda, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas, a que indemnice a Rosario Miranda Antúnez, en la suma de diecinueve mil novecientas cuarenta pesetas y costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por me-

dio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú. Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta 13 de septiembre de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario.

Enrique Ugedo.

839

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del artículo 6.º de nuestro Regla-

mento, se hace público el extravío de los resguardos de pignoraciones números 91.827, 93.294, 93.404, 93.779 y 94.065, Libretas de Ahorros núms. 18.472/6 18.710/7 - 19.879/8 - 20.176/1 - 21.948/0 - 32.992/3 33.408/6 - 34 086/4 - 34.292/7 - 34 900/4 - 35.761/ 35.908/3 - 36.396/7 - 37.341/9 - 37.944/6 - 38.725/0 45.706/8 - 45.737/8 - 47.311/6 - 47.519/8 - 47.683/0 47.852/7 - 47.995/7 - 55.465/7 - 55.471/2 - 55.785/3 56.107/8 - 56.904/1 - 56.960/0 - 57.056/0 - 57.408/5 57.598/3 - 58.021/8 - 58.236/7 - 58.323/2 58.351/7 59.199/0 - 59.200/2 y 68.876.

Se ruega a la persona que pudiera encontrarlos se sirva entregarlos en nuestras Oficinas.

Ceuta, 12 de septiembre de 1979.

LA DIRECCION.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



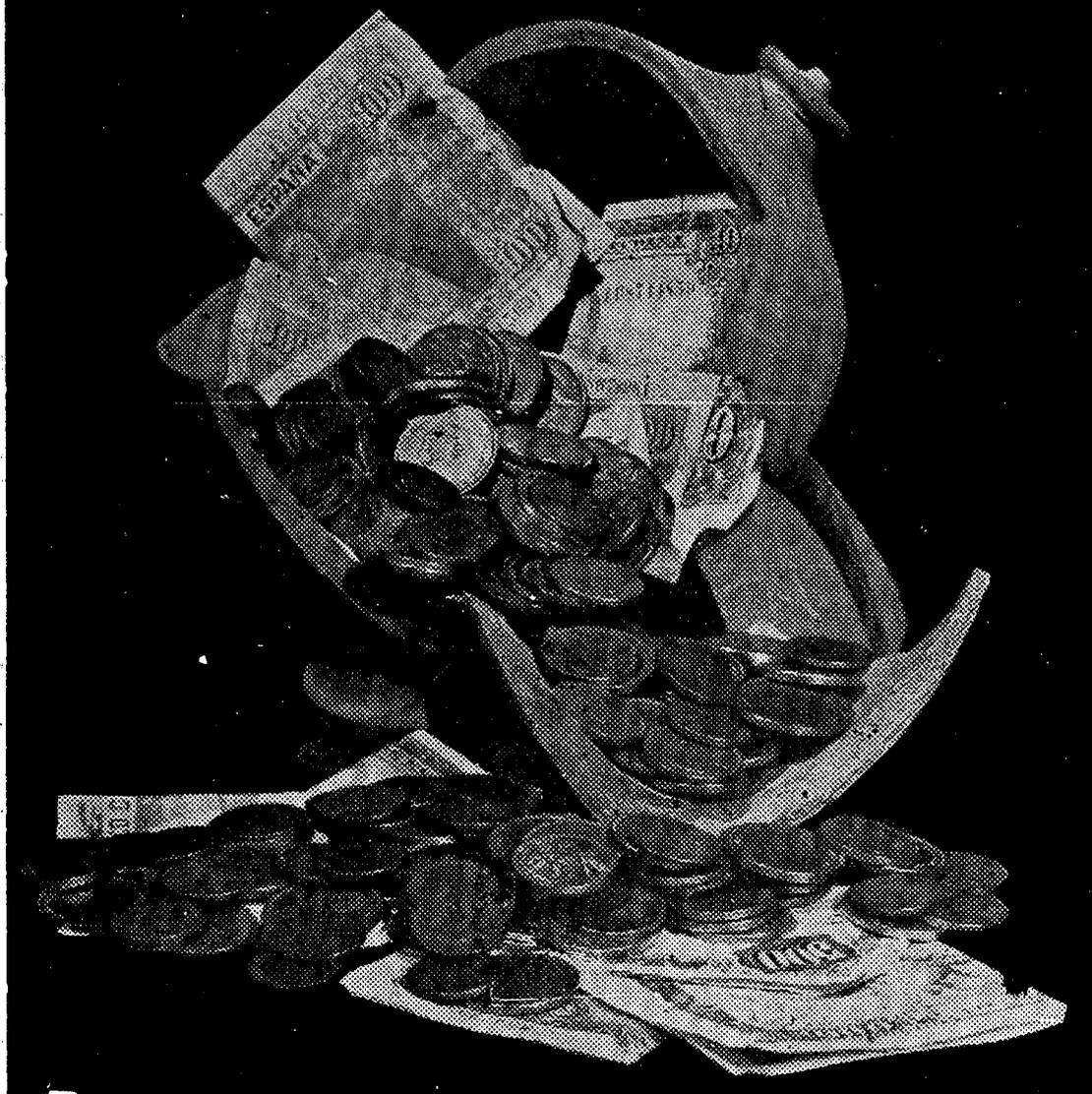
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galería, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_